

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 140

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2017-5229** *Información pública de solicitud de licencia de actividad de almacén y laboratorio, en avenida de Santa Cruz de Bezana, 32 B. Expediente 60/147/17.*

Por "3L Internacional, S. A.", ha sido solicitada licencia de actividad de almacén y laboratorio, en Avda. Santa Cruz, 32 B, de Santa Cruz de Bezana.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 1 de junio de 2017.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2017/5229

CVE-2017-5229